LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA - BOYACÁ

CERTIFICA

Que, revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Aquitania, establecida POR EL DECRETO NO. 065 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EL CUAL ADOPTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA ENTIDAD, se pudo establecer que no existe personal que pueda desempeñar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN AREAS ESTRATEGICAS DE CONTROL DE OBRA, REVISION DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO PROCESO DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACA".

La presente certificación se expide a los diez y seis (16) días del mes de Enero del año 2023, para los efectos y alcances de lo dispuesto en el Numeral. 3 del Artículo. 32 de la Ley 80 de 1993.

ORIGINAL FIRMADO

Yair Ramiro Ramirez Corredor
Secretario de Gobierno
Municipio de Aquitania